

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, eDreams ODIGEO, S.A. (en adelante, “**eDreams**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa de que, con fecha 23 de diciembre de 2025, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de reducción de capital social de la Sociedad en la cuantía de 300.000 euros, mediante la amortización de 3.000.000 acciones propias.

Tras la referida reducción de capital, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 11.862.505,9 euros, dividido en 118.625.059 acciones de diez céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital fue ejecutada por el Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2025 en ejecución de la delegación de la facultad reducir el capital social conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 9 de julio de 2025, en segunda convocatoria, bajo el punto 7.3 de su orden del día.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2025